

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2015, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la Resolución que se cita.

Expte. 262/14.

La Resolución de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos de 16 de septiembre de 2014, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de la Sentencia 111/2014, de 8 de abril dictada por el Juzgado de lo Social núm. 1 de Córdoba en los Autos 31/14, establece las características del puesto de trabajo Monitor Escolar código 13010310.

Posteriormente a instancias de la Consejería de Educación Cultura y Deporte se interesa modificación de la Resolución citada, para poder llevar a cabo el adecuado cumplimiento de la Sentencia, debiendo introducir la siguientes modificaciones en las características del puesto de trabajo citado:

Centro Directivo y otras características, estableciendo CEIP Miguel de Cervantes (Montemayor) y jornada parcial 12 horas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la Resolución de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos de 16 de septiembre de 2014 en los términos indicados en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y dar traslado de la misma a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Sevilla, 26 de febrero de 2015.- La Directora General, María Teresa Castilla Guerra.

ANEXO MODIF.(262/14)

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm. A d m s	Tipo Adm.	Modo de Acceso	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RTIDP	Exp. EUROS	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: D. T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CO

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "CORDOBA I"

CORDOBA

SUPRIMIDOS

13010310 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 CORDOBA Fijo-Discontinuo JORN.PARCIAL: 24 H/S

CENTRO DESTINO: C. E. I. P. MIGUEL DE CERVANTES

MONTEMAYOR

AÑADIDOS

13010310 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 MONTEMAYOR Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 12H/S